

Guayaquil, 16 de Marzo de 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BALOSI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Estatutos de la empresa, me permito presentar a vuestra consideración el informe de mi gestión durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011, el mismo que se resume así:

Durante mi gestión como Presidente de esta Compañía, se han cumplido con las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías, así como también con las obligaciones tributarias establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno. La junta General de Accionistas, en sus sesiones, establecieron también ciertas disposiciones que de igual manera se han cumplido.

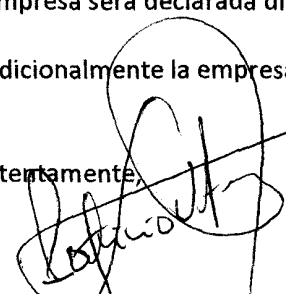
Acerca de cambios suscitados, me cumple manifestarles que durante el año 2010 la empresa no realizó ninguna actividad económica, tampoco cambios en la parte administrativa.

En relación a aspectos laborales no se han suscitado eventos porque la empresa no tiene personal o empleados.

Respecto a la parte societaria, la empresa fue declarada disuelta por la superintendencia de Compañías, según Resolución No.0003038 del 23 de Mayo del 2011, por no cumplir con lo dispuesto en el inciso 3ero. del Art. 360 de la Ley de Compañías, en la que se establece que la empresa será declarada disuelta si no justifica la inactividad.

Adicionalmente la empresa no cumple con el capital mínimo que es \$800 a esta fecha.

Atentamente,


VICTOR PATRICIO VIERI ESTEVEZ
REPRESENTANTE GENERAL

08 AGO 2012